

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 25 DE MAYO DE 2020

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
<p>1.</p> <p>91/2018</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 92, numeral 1, fracción III, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa de 28 de septiembre de 2018, mediante Decreto 616 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se reconoce la validez del artículo 92, numeral 1, fracción III, en su porción normativa “en caso de que hubiesen dependido económicamente del afiliado o pensionado”, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, expedida mediante el Decreto</p>
<p>No. 616, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, en los términos del apartado VII, parte segunda, de esta ejecutoria.</p>		
<p>TERCERO. Se declara la invalidez del artículo 92, numeral 1, fracción III, en su porción normativa “y no posean una pensión propia derivada de cualquier régimen de seguridad social”, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, expedida mediante el Decreto No. 616, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad con el apartado VII, parte primera, de esta decisión, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Colima, en los términos precisados en su apartado VIII.</p>		
<p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		
<p>2.</p> <p>109/2018 Y SU ACUMULADA 110/2018</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación de esa entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 9 de noviembre de 2018, mediante Decreto 86 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 3, fracciones VI, VIII, XIV y XVI, párrafos primero, en su porción normativa “Con independencia de lo anterior podrán realizarse retenciones adicionales convenidas voluntariamente con el trabajador, pensionados y jubilados, según corresponda”, y segundo, en su porción normativa “y pago de adeudos con la institución”, 7, párrafo primero,</p>
<p>en su porción normativa “el auxilio económico en”, y fracción V, 8, 27, fracción XIV, 37, fracción VI, en su porción normativa “y por los ingresos bajo la modalidad de copagos en favor de derechohabientes y beneficiarios”, y 41, en su porción normativa “junto con los descuentos por adeudos contraídos frente al organismo”, de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, expedida mediante el Decreto 86, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el nueve de noviembre de dos mil dieciocho, en los términos de los considerandos quinto y sexto de esta ejecutoria y, por extensión, la de los artículos 27, fracción XII, y 46, párrafo primero, en su porción normativa “y pago de adeudos al organismo”, del citado ordenamiento legal, de conformidad con el considerando séptimo de esta decisión.</p>		
<p>TERCERO. Las declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en su considerando séptimo.</p>		
<p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		

- | | | |
|----|---|------------------------|
| 3. | <p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>118/2019</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero, al resolver el recurso de queja 4/2019, y Quinto, al resolver los recursos de queja 13/2019 y 42/2019, ambos del Décimo Quinto Circuito, y el Octavo en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el recurso de queja 351/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 4. | <p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>3/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados del Congreso de Baja California Sur, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de diciembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 5. | <p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>59/2019
Y SU
ACUMULADA
60/2019</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Jalisco y de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del mencionado Estado y sus Municipios, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de mayo de 2019, mediante Decreto 27256/LXII/19 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 6. | <p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>81/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa de 29 de junio de 2019, mediante Decreto 87 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 7. | <p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>182/2019</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2019, mediante Decreto 584 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | <p>EN LISTA</p> |

8.	183/2019	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2019, mediante Decreto 584 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
9.	184/2019	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Matías Romero de Avendaño, Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2019, mediante Decreto 584 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
10.	185/2019	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago Matatlán, Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2019, mediante Decreto 584 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
11.	45/2019	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de marzo de 2019, mediante Decreto 27255/LXII/19 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
12.	125/2017 Y SU ACUMULADA 127/2017	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de agosto de 2017, mediante Decreto 127 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

13.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>97/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de esa entidad de 1° de agosto de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
14.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>53/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de abril de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
15.		<p>(Listado por primera vez el 8 de noviembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>58/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de junio de 2018, mediante Decreto 313 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
16.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>32/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de enero de 2018, mediante Decretos 1159 y 1161 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
17.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>84/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 28 de junio de 2017, mediante Decreto 272 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>

18.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley para Regular la Convivencia Civil en el Estado de Colima y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 24 de marzo de 2018, mediante Decreto 466 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA).</p>	EN LISTA
19.	45/2018 Y SU ACUMULADA 46/2018	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, publicada en el Diario Oficial de esa entidad de 5 de junio de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
20.	70/2019	<p>(Listado por primera vez el 9 de julio de 2018)</p> <p>(Retirado el 27 de septiembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 6 de noviembre de 2018)</p> <p>(Retirado el 8 de enero de 2019)</p> <p>(Listado por tercera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, Segundo del Centro Auxiliar de la Octava Región, Primero del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, Tercero del Centro Auxiliar de la Segunda Región y del Centro Auxiliar de la Séptima Región, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 282/2017, 276/2017, 138/2017, 334/2017 y 219/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
21.	29/2018	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 420 del Código Civil para el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de noviembre de 2018, mediante Decreto 27057/LXI/18 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
22.	113/2018	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Álvaro Manuel Acosta Terán, en contra de la sentencia de 18 de enero de 2017, dictada por la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca de apelación 1153/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
	3584/2017 <u>VER</u> <u>PROYECTO</u>		

23. (Listado por primera vez el 24 de agosto de 2019)
(Desechado el 24 de septiembre de 2019)
(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)

EN LISTA

165/2018

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Periódico oficial de esa entidad de 24 de julio de 2018, mediante Decreto 425 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

24. (Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)

EN LISTA

81/2018

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de esa entidad de 15 de febrero de 2018, mediante Decreto 2589 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

25. (Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)

EN LISTA

89/2018

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de septiembre de 2018, mediante Decreto 561 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

26. (Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)

EN LISTA

24/2017

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto 1804, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 191 por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Comisión Estatal de Reservas Territoriales", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de esa entidad el 16 de marzo de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

27. (Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)

EN LISTA

33/2015

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 26 Tér de la Ley Orgánica del Poder Judicial de esa entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 22 de abril de 2015, mediante Decreto 2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

28.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>65/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 35 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>
29.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>44/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 31 de la Ley Número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de marzo de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
30.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>3/2019</p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Baja California Sur en contra de las resoluciones 600-03-06-2018-(54)-24702 de la Administradora de lo Contencioso "6", de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el recurso de inconformidad 018/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p>EN LISTA</p>
31.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>1/2019</p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo Federal en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, demandando la terminación del Convenio de Coordinación celebrado el 18 de febrero de 2014 y de su anexo técnico. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
32.	<p>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2020)</p> <p>2/2019</p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en contra de la resolución 600-03-06-2018-(98)-24943 de la Administradora de lo Contencioso "6", de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, en el recurso de inconformidad 19/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>

33.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de octubre de 2018, mediante Decreto 864 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
34.	98/2018		
	274/2019	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Tele Azteca, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 71, inciso C, fracción V, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y título sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente, de 9 de febrero de 2009 y 4 de agosto de 1994 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
	<u>VER</u> <u>PROYECTO</u>		
35.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de octubre de 2018, mediante Decreto 001 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
	99/2018 Y SU ACUMULADA 101/2018		
36.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Décima Quinta Legislatura del Estado de Baja California Sur, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, ambas del mencionado Estado, publicadas en el Boletín Oficial de esa entidad de 12 de diciembre de 2018, mediante Decreto 2576 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
	2/2019		
37.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>CONTROVERSIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN promovida por Construcciones Covasi Xalapa, S. A. de C. V., en contra del Consejo de la Judicatura Federal (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
	2/2018		

38. (Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)
(Listado por segunda vez el 8 de diciembre de 2018)
(Listado por tercera vez el 27 de febrero de 2020)

19/2017

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA dictada el 28 de junio de 2002, por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 768/2001, promovido por el EJIDO DE SAN PEDRO TULTEPEC, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

EN LISTA

39. (Listado por primera vez el 2 de enero de 2018)
(Listado por segunda vez el 8 de diciembre de 2018)
(Listado por tercera vez el 27 de febrero de 2020)

22/2017

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA dictada el 4 de agosto de 2014, por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo 975/2012, promovido por el COMISARIADO EJIDAL DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

EN LISTA

40. (Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

150/2017
Y SU
ACUMULADA
153/2017

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión y el Partido de la Revolución Democrática, demandando la invalidez de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Periódico Oficial de la Federación de 31 de octubre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2020
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA